

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONCURSOS

SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -**2° INSTANCIA APP-EXTERNO****CONCURSO DE BIOQUÍMICO/LIC.EN BIQUÍMICA PARA HOSPITAL CHOS MALAL**

En la Ciudad de Chos Malal, a los 18 días del mes de junio del año 2025, siendo las 09 horas, se reúne en la oficina de recursos humanos el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N°1628/23 - 2145/23, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N°1036/25."

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la parte ejecutiva:
Brenda Montecino (Coordinadora regional laboratorios)
Federico Batallan (Jefe sector Laboratorio hospital Chos Malal)
Malvina Pino (Tec.RR.HH hospital Chos Malal)
- Representantes de la parte gremial:
Lujan Villegas (Representante A.T.E)

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Alejandro Rubén Vogt	37235560	Habilitado condicional	Actualizar fechas Anexos
Nicolas Andrés Teruel	34231928	Habilitado condicional	Justificar domicilio en la provincia con DNI

(*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 10 hs. del día 18 del mes de junio del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

(0299) 449 5590/91 | www.saludneuquen.gov.ar
Antártida Argentina 1245 Ed. 3 | (C.P. 8300) | Neuquén capital

Brenda Montecino
Bioquímica
M.P. 747

Pino Malvina R.
Tec. Superior en RR.HH.
Hospital Chos Malal

Federico Batallan
Bioquímico
Hospital Chos Malal

M. Villegas
Lujan Villegas
A.T.E

